

PES1820 - PRP-006

P. SERVERA NEBOT

LA
PESTE BUBÓNICA
EN
SON SERVERA

(1820)





P. SERVERA NEBOT

LA
PESTE BUBÓNICA
EN
SON SERVERA
(1820)



Ref. 16031

A mi culto amigo, el jefe provincial
de Administración local D. Elviro Sans
Rosello, sinceramente

El autor

Son Jovera 1 Agosto 1939 - Año de la Victoria

EX LIB-
RIS DE
N'ELVIR
SANS

LA PESTE BUBONICA EN SON SERVERA

LA PESTE BUBÓNICA

EN

SON SERVERA

(1820)

POR

PEDRO SERVERA NEBOT

Inspector Municipal de Sanidad



ARTA

IMPRESA "LA ACTIVIDAD"

DE G. BUJOSA

1932

PREAMBULO

La peste bubónica, desde su primitiva cuna en el lugar que ocupara la antigua Babilonia, entre el Tigris y el Eufrates, por vehículos y trayectorias diversos se ha propagado a regiones de todas las latitudes y longitudes geográficas y cualesquiera sean las condiciones de clima, altitud, presión atmosférica, etc.

Mientras en unos puntos la enfermedad se estaciona y adquiere carácter de endemidad, en otros parece estar sujeta a ciclos epidémicos multianuales y aún seculares (Palamidessi), y en los más, las invasiones loímicadas escapan a toda ley de regularidad.

La privilegiada situación de Mallorca con respecto al comercio marítimo, que un tiempo fué en ella esplendoroso, favoreciendo las frecuentes y estrechas relaciones con los demás pueblos del Mediterráneo, ha contribuido a que el germen pestífero en bastantes ocasiones se haya introducido y cruelmente desarrollado en esta isla.

La primera epidemia de peste en Mallorca, de que se tiene noticia, fué en 1114, y la última en 1820. Esta se denominó la "peste de Son Servera", porque en este pueblo tuvo su origen y su máxima intensidad.

La magnitud del daño que ocasionó en Son Servera esta epidemia de "l'any vint" (el año veinte), y la intensa, horrosa impresión, legada a los supervivientes y transmitida luego

a las siguientes generaciones, exaltaron aquella fecha a la categoría de era cronológica, pues, durante casi un siglo, todo acontecimiento, familiar o público, era relacionado con "s'any de sa peste" (el año de la peste).

Al gran estrago de la calamidad correspondió el esfuerzo de autoridades y facultativos para dominar el contagio, esfuerzo dificultado no tan sólo por la índole del mal, sino, además, al principio, por incertidumbre del diagnóstico, disculpable siempre en el periodo inicial de una epidemia, principalmente si es exótica, y con mayor motivo en aquella época en que era aún desconocida la naturaleza específica del germen de la peste.

Para valorar el balance demográfico de esta epidemia, hay que establecer el parangón con el resultado de las demás sufridas en Mallorca; así como para conceptuar la labor facultativa hay que retrotraerse a aquella lejana época y tener en cuenta la diferencia enorme entre el estado de la ciencia médica de entonces y el de ahora.

Actualmente, vive esta ciencia una época de adelanto y progreso en la que, tras minuciosos y pacientes trabajos de investigación, el estudio de la peste levantina ha logrado un avance gigantesco hacia su perfección, poniendo fuera de duda la sospechada naturaleza microbiana de la enfermedad al aislar, describir y clasificar, Kitasato y Jersin, el microfito loimigeno; obteniendo Haffkine en el hombre la inmunidad artificial; e implantando Jersin en la clínica el tratamiento sueroterápico específico.

En 1820, cuando ocurrió la peste de Son Servera, el estudio de esta enfermedad estaba todo por hacer. Se la creía efecto de una intoxicación miasmática que ocasionaba la descomposición de los líquidos del organismo, y según este concepto se explicaban sus síntomas y se instituía el plan terapéutico.

A través de la centuria trascurrida desde entonces, hay que juzgar, pues, la actuación frente a la epidemia de peste cuya descripción vamos a esbozar.

Adjuntamos al final de esta Memoria la somera referencia de una rozadura del cólera morbo asiático, por la probable relación de consecuencia entre la frustración de una epidemia colérica y el doloroso recuerdo de la de peste.

*

* *

EPIDEMIAS DE PESTE OCURRIDAS EN MALLORCA

Año 1114.—Si bien se sabe por Diotoro, según Ocampo, que en el año 395 antes de J. C. murieron de peste en Sicilia todos los honderos baleares que en expedición bélica pasaron a aquella isla, no consta que entonces la enfermedad fuera transportada a Mallorca, y la más antigua epidemia de peste ocurrida en ella de que se tiene noticia, es la sufrida en 1114 ante los muros de Palma, por los cruzados Pisano-catalanes que asediaban la ciudad al mando del conde de Barcelona, Ramón Berenguer III. Había ya peste en Pisa y en San Feliu de Guixols, donde se organizaron las huestes de la cruzada.

Año 1230.—Al conquistar Mallorca los catalanes y aragoneses acaudillados por Jaime I. *Lo Conqueridor*, verificaron su entrada en la capital del Reyno el 31 de Diciembre de 1229, y fué tal la mortandad de moros este día, que las calles y plazas quedaron cubiertas de cadáveres, para cuyo traslado al campo, los prelados del ejército conquistador ofrecieron grandes indulgencias a los soldados en previsión de que se inficionara la atmósfera. La medida resultó inútil, pues pronto sobrevino una epidemia de peste cuyo estrago en indígenas y conquistadores fué tan enorme, que dejó la isla casi desierta, por lo que el Conquistador envió sus galeras a Cataluña en busca de nuevos pobladores.

Año 1348.—Desde Sicilia fué importada la peste negra,

y el contagio era tan fulminante, que muchos atacados morían casi de repente. La mortandad fué horrorosa, y si bien hay quien fija en 15.000 el número de muertos, según Diago llegaron a 30.000, y según datos de la Universidad fallecieron el 80 por 100 de los habitantes.

Año 1375.—Sufre otra vez Mallorca una epidemia de peste, tan horrorosa como la anterior, pues ocasionó 35.000 defunciones.

Año 1384.—Reaparece nuevamente la letal enfermedad y deja la isla tan despoblada que el Grande y General Consejo tiene que conceder privilegios a los forasteros que quieran avecindarse en ella.

Año 1465.—La peste invade la isla y se extiende a varios pueblos, ignorándose el número de víctimas.

Año 1475.—Desde Valencia es importada la peste a Mallorca, donde funciona desde cuatro años antes una junta llamada del *morbo o de los morberos*, establecida por el Gobernador Berengario Planells, compuesta de tres *Jurats* (concejales), un ciudadano, un caballero, un mercader, un médico y un cirujano, y cuyo fin es evitar las invasiones de contagio y combatir las epidemias en su caso.

El primer médico de esta Junta fué el Dr. D. Luciano Colominas, que con el título de *morbero*, con retribución, tiene la obligación inmediata de asistir a los apestados, y redacta en concepto de ponente, con motivo de esta epidemia, un Reglamento, que obtiene la sanción del Monarca, según el cual las disposiciones de la Junta tienen jurisdicción criminal; los buques no pueden dejar carga ni pasajeros sin previa justificación de su estado sanitario, y en caso de notar sospecha o evidencia de enfermedad sospechosa deben quemárseles la carga y someter el personal a cuarentena.

Es la primera vez que se pone en práctica el sistema de cuarentenas, generalizado después en Europa.

Año 1493.—Este año invadió la capital y otros pueblos de Mallorca la peste que se llamó, entonces, *D'En Boga*, por ser este el apodo del capitán de un buque procedente de un lugar apestado, quién, receloso e imprudente, al ser sometido con su equipaje a cuarentena y correspondientes precauciones sanitarias, ocultó un monedero, y al recogerlo, terminada la *purga*, sembró en la isla el maléfico germen.

Año 1504.—La peste se extendió por toda la isla, siendo pocos los pueblos que se libran del contagio. Dura unos tres años.

Año 1523.—El comercio con los países de Levante es esplendoroso, y de allí trasporta a Mallorca el germen pestífero, que ocasiona numerosas víctimas.

Año 1652.—Una caja de ropa desembarcada clandestinamente en el puerto de Sóller, introduce la peste bubonaria, que se desarrolla rápidamente por casi toda la isla y ocasiona 21.390 defunciones, a pesar del celo y actividad poco comunes desplegados por las autoridades, y del especial esmero y entereza con que se realizan todos los servicios sanitarios.

Transcurre luego una tregua de 168 años durante los qué Mallorca está libre del letal huesped, hasta que en 1820 aparece de nuevo la peste levantina en el levante de la isla, en Son Servera.

*
* *

PRELIMINARES TOPOGRAFICOS DE SON SERVERA

La villa de *Son Servera* se halla situada al Este de la isla de Mallorca (Baleares), frente a la bahía de Artá. Tiene al Norte el término de Artá, al Este el de Capdepera, al Oeste el de San Lorenzo y al Sur el mar.

La extensión de su término municipal es de 40 kilómetros 640.000 metros cuadrados.

Como ribereña, es una región baja, cuyas cimas más elevadas están a unos 300 metros sobre el nivel del mar.

Su característica orográfica es que circuye el término, coincidiendo en casi todo su linde terrestre, un arco montañoso que empezando en el extremo Norte de la bahía termina al Sur a unos dos kilómetros antes de llegar a la costa. Sus más importantes elevaciones corresponden a los flancos oriental y occidental. De este arco derivan hacia el interior varias estribaciones de menor altura.

Debe ser clasificado, el término de Son Servera, entre los terrenos ondulados, pues si bien tiene relieves orográficos con declives algo pronunciados, como las sierras de Levante y Poniente, carecen ellos de resquebrajaduras y abruptosidades, y las depresiones contiguas son relativamente amplias. Así es que se halla plenamente abierto a la brisa del mar y al sol, estando a la vez defendido de los vientos fríos del Norte no tan sólo por las montañas propias, sino, además, por las de Artá que las respaldan.

El litoral tiene siete kilómetros de recorrido, cuyos dos más septentrionales forman cantil, y la parte restante está constituida por costa baja rocosa con intercalaciones de pequeñas ensenadas arenosas, finalizando en una extensa playa que se continúa en el vecino término de San Lorenzo.

En la parte media aproximadamente de la ribera, hay un saliente denominado "Punta de Na Llambies"; pequeño promontorio cuya cara al mar forma un acantilado de unos 6 metros de alto. Sobre esta elevación, que es el punto más dominante de la bahía, a unos 50 metros tierra adentro hay una torre, fortaleza y atalaya.

El agua de lluvia que va al mar, desemboca por dos cauces en la parte Norte de la bahía.

A más de muchas fuentes particulares que se destinan a riego, hay dos públicas cuya agua llega a la urbe.

Esta se halla situada al Suroeste del término, a un kilómetro del confín y a tres de la costa; reclinada al regazo de una prominencia de la sierra occidental; a 92 metros sobre el nivel del mar, y asentada sobre un subsuelo de grava dura y coherente que con un declive de un 10 por 100 la orienta hacia el Este.

Las casas antiguas no reformadas, que son aún la mayoría, adolecen de falta de ventilación y de luz en los dormitorios, por carecer de ventana o tenerla muy diminuta.

El clima es templado; la media anual de lluvia rebasa los 600 milímetros; y el cielo está despejado unos 200 días al año.

En 1820 Son Servera tenía 1808 habitantes. El pueblo, como en la actualidad, era agricultor, pero mucho más pobre, entonces. El 90 por 100 del término estaba en manos de grandes propietarios; el terreno es poco apto para la producción de cereales y no había más arbolado que el olivar.

En aquella fecha Son Servera, antes sufragánea de Artá, era ya villa y por consiguiente estaba regida por Ayuntamiento propio.

En el orden eclesiástico, un Vicario "in cápite" estaba al frente de la Iglesia parroquial, que era filial de la de Artá.

*
**

DISTANCIAS de Son Servera (desde la plaza de San Juan) a los distintos puntos citados en esta Memoria.

EN EL TERMINO

Casa del "Puig".	915	metros.
Son Corp	2163	«
Son Jordi	5300	«
Sa Torre (Na Llambies) . .	4500	«
S'Estepar.	2800	«
Clot D'En Meco.	350	«
Cementerio del "Puig". . .	500	«

FUERA DEL TERMINO (por carretera)

Palma	66	kilómetros.
Villafranca	26	«
Manacor	16	«
Felanitx.	28	«
Son Peretó (predio)	10	«
San Lorenzo	7	«
Artá	10	«
Capdepera (antes).	18	«

SON SERVERA ANTES DE LA EPIDEMIA

Corre el año 1820. La extremada sequía de los tres anteriores malogrando las cosechas, que han sido nulas, y los continuos y crecidos sacrificios tributarios exigidos por atenciones nacionales desde principios de la guerra de la independencia, plasmados en nuevos impuestos sumados a los anteriores, y con intercalaciones de repartos extraordinarios, han creado un estado de extremada penuria en los contribuyentes y en los fondos públicos.

La clase acomodada, que es reducida, no tiene sobrante para poder proporcionar trabajo. Los pobres, que son la inmensa mayoría, cuando tienen jornal lo cobran a dos reales, cuya exigua cantidad no puede cubrir los gastos indispensables para el sostenimiento de una familia.

Se atraviesa un periodo de extremada miseria. El agro local no ha producido; los comestibles, todos de importación, están caros y escasean; y, como el pueblo es muy pobre, la alimentación es insuficiente. Comen "pa de mastay" (pan de mezcla de trigo y cebada) los privilegiados, y los demás han de contentarse con "xerafins", que son miserables tortas, cocidas al horno, de harina de cebada con su salvado, la que, a más de su escaso valor nutritivo, es poco susceptible de panificación por su escasez de gluten gliadínico. Y, lo peor aún, es que se da término a las tortas antes que al apetito.

Consecuentemente, la miseria económica se traduce en miseria orgánica, porque la vacuidad del granero no permite al organismo reintegrarse de las energías exigidas por el trabajo, al que se dedica el serverense con ahinco, a pesar de su deficiencia fisiológica, acuciado por la necesidad y alentado por la esperanza.

El año corriente se presenta prometedor. El cielo no ha sido avaro de lluvias y la sementera se muestra pródiga, como ofrecimiento de desquite. Llega Mayo sin que la cosecha pendiente haya sufrido contratiempo. Parece ya segura, como al alcance de la mano. La mies va dorándose, la espiga se rellena, y el confiado labriego serverense, afanoso y hambriento, mira el trigal y la hoz con anhelosa esperanza, bien ajeno a la sospecha de que le ronda otra calamidad mucho peor aún que las pasadas sequías.

*
* *

ORIGEN DE LA EPIDEMIA

En los primeros días de Mayo de 1820 fondea en aguas de Son Servera y próximo a la costa un buque procedente de Tánger.

Cuenta la tradición que de esta nave se desembarcó un cadáver humano que fué enterrado en la playa, quedando abandonado sobre la fosa un capote en que se le traía envuelto; y que a esta prenda, recogida por un pequeño porquerizo, se atribuyó la importación de la peste.

Pero, el no mencionar la tradición el sitio en que se cavara la fosa, ni haber quedado objeto ni indicio alguno que piadosamente evoque aquel sepelio y permita localizarlo; y la extraña circunstancia de no enterrar con el muerto el capote, no queriéndolo aprovechar, sugieren la duda respecto a la veracidad de la versión, que es de suponer tenga más de leyenda que de hecho histórico.

También se ha atribuido la introducción de la peste a dos vecinos por suponerles haber estado a bordo de dicho buque a comprar un capote de lana.

A la escasa luz de estas versiones y de vagas referencias transmitidas en su tiempo a viejos de ahora por supervivientes de la epidemia, en torno de un barco anclado cerca de la costa se vislumbra el desembarco clandestino de mercancía (vectora del germen pestífero) que regularmente fuera trigo, dada la carencia de él en Son Servera y la relación que con los cereales suelen establecer los ratones, frecuentes propagadores de la peste.

*
* *

DESARROLLO DE LA EPIDEMIA

El día 7 de Mayo de 1820, en una casa (actualmente "Ca'n Miquel Xinet") de la calle Nueva, fallece una mujer, llamada Francisca Brunet, de enfermedad agudísima que se atribuye a la caída de un árbol ocurrida algunos días antes. En los 8 siguientes mueren también Juan Servera, viudo de la Brunet, un hijo suyo y su vecino Pedro Morey.

Se dice que el Servera y el Morey han estado a bordo del buque fondeado en la bahía a comprar un capote. (¿Habrían sido, tal vez, obreros de descarga?)

Estas defunciones llaman la atención por su proximidad de lugar y tiempo, y, más aún, por coincidir con un aumento rápido de enfermos en la misma calle y pronto en las demás; pero, no recelando peligro de contagio, continúan las costumbres que implican roce entre sanos y enfermos, y estos son visitados por sus parientes y amigos, se acompaña procesionalmente al Viático y en los entierros al difunto, se acude al templo a impetrar protección y no se evitan las reuniones familiares.

La enfermedad se propaga con pasmosa rapidez; muchos de los enfermos están graves; y las defunciones son tan frecuentes que el día 21 del mismo mes de Mayo ya han ocurrido 18, en el corto plazo de dos semanas.

Esta insólita mortalidad preocupa seriamente, y son llamados a consulta algunos médicos de Artá. Reunidos estos con los dos de Son Servera, previa la correspondiente visita a los enfermos, concluyen que los casos observados son de "dolencias malignas sin carácter peligroso de contagio". (Véase: Diagnóstico).

Este dictamen, emitido el día 21, es comunicado por el Ayuntamiento a la Junta Superior de Sanidad de la Provincia el día 24, haciendo constar al mismo tiempo que el número de enfermos disminuye. (Han ocurrido siete defunciones el día 22, una el 23 y dos el 24.

Dos días después, en vista de que el estado sanitario ha empeorado aún más, son requeridos de nuevo los médicos de Artá, quienes, juntamente con los colegas serverenses, después de la nueva visita dictaminan que "las enfermedades observadas son de carácter sospechoso". (Los Doctores Sureda, de Artá, y Lliteras, de Son Servera, han manifestado

en la reunión hallar parecido entre la enfermedad reinante y la peste).

Más preocupado esta vez el Ayuntamiento, por el peligro que supone el precedente dictamen, lo trasmite inmediatamente a la Junta Superior de Sanidad, y al mismo tiempo prohíbe las reuniones y aconseja al vecindario que se trasladen al campo todas las familias que esten en condiciones de abandonar la urbe.

La noche del día 27 llega procedente de Palma el Doctor Don Miguel Pascual, delegado por la Junta Superior. Diligente en el cumplimiento de su misión, aquella misma noche, acompañado de los médicos del pueblo y de varios concejales, visita a todos los enfermos. Su primera impresión le induce a opinar que se trata de "calenturas pútrido-verminosas", y, consecuente con este criterio, suspende algunas resoluciones adoptadas el día anterior respecto a medidas preventivas.

Apenas puede atribuirse consecuencia alguna a esta suspensión de la profilaxis urbana iniciada, pues casi enseguida se restablece la campaña de prevención en virtud de disposiciones emanadas de la Junta Superior, la que, perspicaz, se hace cargo de la gravedad de las dolencias y de la importancia del peligro.

En cumplimiento de estas disposiciones, se obliga a salir del pueblo a todos los individuos que no se precisen en él, los cuales son alojados en tiendas y barracas aisladas y distantes de la urbe, formándose un campamento de sanos en Son Jordi y otro de observación en Son Corp. Cuidan del servicio facultativo tres médicos en la urbe y uno en cada campamento. Los cadáveres se entierran cubiertos de cal.

Además, mediante un cordón militar Son Servera es aislado de los otros pueblos, menos de Artá, que también queda envuelto en el cerco por haberse observado allí

algunos casos sospechosos.

Al finalizar el mes de Mayo, la enfermedad reinante, extendida con inusitada rapidez, ha cundido ya por todo el pueblo, siendo pocas las familias que no tengan algún atacado. El número de invasiones durante los dos últimos días ha sido extraordinario, y las defunciones, desde el día 7, alcanzan ya la cifra de 150.

El Delegado de la Junta Superior, rectificando, califica las dolencias de "pútrido-atáxicas malignas de género contagioso", atribuyendo a la mala y deficiente alimentación de los habitantes de Son Servera gran parte de la causa de las invasiones y, sobre todo, de las defunciones.

El mes de Junio, trae tan funesto cariz como su antecesor. Continúan siendo numerosas las invasiones y frecuentes los óbitos. El día 2, fallece el médico serverense Don Serafín Nebot, que estaba destinado a la asistencia de los enfermos del casco urbano, cuya muerte deprime el ánimo de sus compañeros y produce honda impresión en el público en general.

La mortandad ha llegado a ser tan enorme, que el día 8 de Junio el número total de fallecidos es ya de 400; lo cual ocasiona tal alarma y consecuente confusión en la población sana, que se dificulta extraordinariamente la regularización de la asistencia a los atacados.

Para que estos puedan estar debidamente atendidos, se habilita un hospital para enfermos y otro para convalecientes. Así, hospitalizados, se regulariza su asistencia, a la que coadyuda eficazmente el auxilio de cinco religiosos observantes llegados de Artá, los cuales, además de cuidar a los enfermos, se esfuerzan con las autoridades para alentar al pueblo.

Tanto las autoridades provinciales como las locales, además de atender a los enfermos y de socorrer a todos, se

desvelan sobremanera para detener el contagio; pero, el enemigo es formidable, arrecia el ataque, y, avanzando, salva la zona de aislamiento y alcanza a las familias acampadas en Son Corp, donde hay ya varios atacados.

A consecuencia de esta diseminación, surge de nuevo la dificultad de la debida asistencia a los enfermos, por cuyo motivo se propone a la superioridad la formación de nuevos campamentos para destinar a hospitales.

El Doctor Pascual, encargado de la asistencia del campamento de observación, en Son Corp, tal vez por sentir vacilar su primitivo concepto diagnóstico, flaquea ante la tentación de substraerse; pero, obligado a continuar sus servicios y reintegrado al puesto del deber, se excede en su cumplimiento asistiendo a los enfermos con celo desmedido, y el día 11 de Junio es acometido por la misma enfermedad que tan afanosamente combate en los demás y que al cuarto día ha de dar cuenta de él.

"Víctima de sus posteriores servicios (escribe la Junta Superior de Sanidad) ha restituido a su nombre el concepto y estimación que pudieran empañar algunos errores de opinión y unos momentos de vacilación en la resuelta marcha que emprendió al principio, y en que volvió a colocarle el honor hasta entregar a la tierra su cuerpo".

*
* *

La Epidemia vista desde Palma (Digresión)

Palma, la capital de la provincia, está alarmadísima. Sabe de la enfermedad reinante en Son Servera que es sospechosa, que se propaga con rapidez y que ocasiona numerosas defunciones. Estas noticias, apenas llegadas son ya del dominio público cundiendo inmediatamente por toda la ciudad, sembrando la alarma y sugiriendo el general y unánime comentario popular: hay que aprestarse a la defensa.

La Junta Superior de Sanidad, por los informes recibidos, se impone de la gravedad del caso y, haciéndose cargo de las circunstancias, asume las más amplias atribuciones, facilitadas por una muy decidida cooperación que le prestan todas las demás autoridades.

Nombra vocales, esta Junta, a Don Antonio Servera y a Don Juan Antonio Fuster, propietarios respectivamente de "Ca s'hereu" y de "Fetjet", de Son Servera, por estimar provechosa su colaboración dado el conocimiento del pueblo; y, en sesión de 28 de Mayo, toma los acuerdos siguientes:

"Hacer salir de Son Servera a todos los individuos sanos que no se precisen en la urbe. Acamparlos en tiendas y barracas ventiladas y separadas, a conveniente distancia del pueblo, formándose dos campamentos, uno para sanos y otro de observación; y disponer que los cadáveres de los fallecidos del contagio se cubran con una gruesa capa de

cal".— "Nombrar a los facultativos Don Juan Lliteras, Don Serafín Nebot y Don José Sureda para la asistencia de los enfermos dentro del pueblo, quedando encargado de la farmacia el profesor Don Jaime Rosiñol y el practicante Don Mateo Moragues; y Don Miguel Pascual y Don Ignacio Sureda para asistir a las familias de los campamentos".— "Destinar varias cantidades al Ayuntamiento para atender a las necesidades del pueblo".— "Expedir una circular a todos los demás Ayuntamientos manifestándoles el estado de Son Servera y de Artá, afin de que tomen las medidas necesarias y eviten las comunicaciones con los pueblos infestados, y den parte diario del estado de la respectiva salud pública".— "Incomunicar a los dos pueblos mediante un cordón militar, siendo encargado de su cumplimiento el vocal Don Tomás Verí, Brigadier del Ejército, y quedando Jefe de la tropa e Inspector del cordón el coronel Don José Ferrer. A la vigilancia del litoral se destina un bergantín guarda-costas con 50 tripulantes".

El día 30 de Mayo se publica el Reglamento de la epidemia, propuesto por el Inspector del cordón Sr. Ferrer y aprobado por la Junta Superior. Establece el rigor, si precisa, para la obediencia; y dicta penas severas y extremas contra quien intente salir del cordón o descuide su vigilancia. Dispone también que cada Ayuntamiento quede constituido a la vez en Junta Municipal de Sanidad, para que así, con un impulso y una dirección únicos, sea más fácil toda iniciativa y organización, y, aunando las dos representaciones, pueda mejor imponer el cumplimiento de lo que se resuelva.

Toda esta organización de defensa es contra una enfermedad cuya naturaleza falta aún determinar, y a conseguirlo dirige la Junta Superior sus esfuerzos; pero, los partes de los pueblos epidemiados son confusos, y el Ayuntamiento de

Artá, con irreflexión suicida, contribuye a aumentar la confusión y a dificultar la orientación tan necesaria, cometiendo la imprudente torpeza de asegurar oficialmente a la Junta Superior que "la villa de Artá disfruta de la más cabal salud y que no se han comunicado allí las enfermedades de Son Servera".

Estas manifestaciones motivan que el día 2 de Junio se ordene levantar la incomunicación de Artá. Pero, en la noche del día siguiente, que la Junta califica de "noche de luto, consternación y dolor" porque se recibe noticia de que el contagio se ha extendido por todo el pueblo de Son Servera, se averigua por confidencias fidedignas que en Artá hace estragos la misma enfermedad, por más que las informaciones oficiales lo nieguen; y por cartas que logran burlar la vigilancia del Ayuntamiento de esta villa, se sabe que esta corporación falsea la verdad, ocultando las enfermedades que allí se padecen, y que comete el "atreimiento de abrir la correspondencia para detener las cartas particulares que tratan de ellas"; y hasta hay facultativo que se presta a participar de oficio lo que en correspondencia particular contradice y desmiente. (Manifiesto de la Junta Superior de Sanidad, 1820). Consecuente con los anteriores datos, la Junta acuerda en el acto dejar sin efecto la orden del día anterior de "levantar la incomunicación de Artá", y al mismo tiempo *declarar epidemias* las villas de Artá y Son Servera, y en *estado sospechoso* todos los demás pueblos de la isla.

Establecido ya el cordón sanitario-militar que acorralla las dos villas infestadas, el Inspector del mismo reclama 500 o 600 paisanos que precisa para cubrir los puestos de la línea, por ser insuficientes los soldados. La misma noche del día 3, de febril actividad, la Junta hace el reparto de los hombres que debe aportar cada pueblo inmediato, señalando a todos el punto de reunión; y resuelve la contribución

pecuniaria compensatriz de los pueblos que por su distancia del cordón no conviene que hagan el servicio personal. El día 5 todos los paisanos ocupan sus puestos en la línea; pero, en poco tiempo se llega al convencimiento de que los hombres no acostumbrados a la subordinación y disciplina militar son poco a propósito para el servicio del cordón, y son substituidos por soldados licenciados, cuya reincorporación propone el Comandante General de las islas.

En sesión del día 4, la Junta Superior, a fin de tener personal facultativo aprontado para el caso de que tome más incremento el contagio, acuerda solicitar del Gobierno Central médicos especializados y "de temple", y, al mismo tiempo, sortear tres médicos para ir al cordón a disposición del Inspector del mismo. Recayó la suerte en los Doctores D. Antonio Terrers, D. Miguel Barceló de Lluchmayor y D. Rafael Roselló de Palma.

Antes de proceder al anterior sorteo, el vocal de la Junta D. Antonio Almodovar, Protomédico del Hospital militar de Palma, en vista de que no se presenta ningún médico voluntario y de que después de tantos días no se ha podido caracterizar la enfermedad por la "confusión e incertidumbre de la correspondencia facultativa", se ofrece a "recorrer los puntos más próximos al contagio, a informarse más de cerca de sus síntomas, marcha y terminación, sin que detenga su ardiente celo el peligro, cualquiera que sea, pues es su deseo conocer el mal, aplicar el remedio que sus conocimientos le indiquen y sacrificarse por la humanidad y la patria". Y añade que, si se aceptan sus ofrecimientos, "se le provea de un vestido de encerado y nombren por auxiliares a D. Mariano Morey y a D. Juan Pujol".

La Junta acepta el espontáneo ofrecimiento y le nombra, el 5 de Junio, "Inspector de Epidemias con amplia autoridad para que los Ayuntamientos y Justicias obedezcan sus

disposiciones; pudiendo penar y hacer ejecutar sus determinaciones del modo y como estime más conveniente, y al mismo tiempo participe a la Junta el estado de salud de los pueblos, los descuidos de los gobernantes, número de víctimas y cuanto pueda contribuir al completo conocimiento que sobre punto tan importante desea y ha procurado adquirir, aunque inutilmente, desde que tuvo noticia de existir la epidemia en Son Servera“.

Acuerda también la Junta que se provea al Inspector de todo lo que necesite, y le nombra los dos auxiliares que ha pedido, a pesar de que uno de ellos, Morey, estaba ya destinado a otro punto.

El Inspector de epidemias fija su residencia en Manacor, a 18 kilómetros antes de llegar a Son Servera y a mayor distancia de Artá.

El día 9 participa a la Junta Superior que es “absolutamente indispensable que se reimprima“ su *“Tratado sobre el tifo - bubonario*, para los médicos de los pueblos contagiados y los de las villas inmediatas, en el que, además de hallar la curación de esta dolencia, se encuentra el modo de evitarla“.

El día 11 escribe a los médicos de Artá y de Son Servera “caracterizando la enfermedad“ y exigiendo ciertas observaciones“.

(Después de la epidemia, en un manifiesto que publica, se queja el Inspector de que no ha recibido el resultado de estas observaciones ni se ha publicado su *Tratado*).

El día 13 el Inspector llega al predio “Son Peretó (a 9 kilómetros de Son Servera y 11 de Artá) donde hay el Cuartel General del cordón sanitario. Allí se entera de un anónimo, fechado el 12 en Artá, en el que se ridiculiza la Inspección por “sus vestiditos de encerado, observando a lo lejos los bubones“.. etc. (CORREO CONSTITUCIONAL DE

MALLORCA. 18 de Junio de 1820). Luego de leído el anónimo, manifiesta que irá a Artá el día siguiente; pero, al llegar a Manacor se halla con una comunicación en que se dispone que traslade su residencia a Villafranca, y que en adelante ha de depender de la Junta Superior.

Mientras tanto, además de saberse que en Son Servera el contagio hace estragos, corre la noticia de que en Palma, un hijo del vocal de la Junta Superior Don Antonio Servera está enfermo, y se le cree atacado de la enfermedad reinante en Son Servera porque ha estado con su familia en esta villa hasta el día 17 de Mayo. La certeza de este dato da a la conjetura fuerza de convicción que extiende por la ciudad emocionante alarma. El enfermo es aislado y cura a los pocos días; se dice que ha sido un caso de erisipela.

El recelo se disipa en cuanto a ese caso concreto; pero, al declarar la Junta Superior *sospechoso* el estado sanitario de todos los pueblos de la isla, la inquietud, general en toda esta, se ha convertida en pánico. Cada pueblo se considera único actualmente libre, y como supone peligrosa toda procedencia de cualquier otro, se incomunica rigurosamente circuyéndose con guardias y rondas compuestas de sus vecinos para que no entre nadie.

Esta incomunicación, sostenida con firmeza por ignorar cada pueblo el estado de salud de los demás, crea una situación muy violenta, sobre todo para la capital, no preparada de subsistencias para hacer frente a un bloque; y, sin embargo, es en Palma donde más se clama a favor del aislamiento.

La Junta Superior, atenta siempre a impedir la propagación del contagio, adopta con entereza previsoras medidas demandadas por las circunstancias; la Diputación la apoya y secunda, y al frente de las tareas de estas dos corporaciones está con loable constancia el Jefe Superior Político; la Capitanía General obra con gran interés dictando providen-

cias para la seguridad del cordón y consolida militarmente sus servicios yendo personalmente a inspeccionarle; la Audiencia coopera para que sean cumplidas las disposiciones que se dictan; y el Prelado coadyuva a la causa sanitaria con la influencia de su ministerio y el fruto de su caridad.

Esta intensa labor previsor de la Junta Superior, manifestamente apoyada por todas las demás autoridades, inspira confianza a los pueblos, y cesa la incomunicación o autobloqueo a los pocos días de establecido, renovándose las relaciones entre la ciudad y las villas y las de estas entre sí, quedando aislados tan solo los pueblos atacados.

Pero, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se había puesto nombre a la letal dolencia, y el día 13 de Junio, en vista de los partes recibidos, los facultativos de la Junta Superior "acuerdan que si la enfermedad que reina en Artá y Son Servera no es realmente la peste de bubón, tiene con ella a lo menos mucha analogía". En su consecuencia, la Junta decreta "la reimpresión de dos planes, preservativo y curativo, ampliados con algunas notas, a fin de que los Ayuntamientos y facultativos de toda la isla no carezcan de los conocimientos precisos en las actuales circunstancias".

Por el Inspector del cordón, se ha tenido noticia de que en los dos pueblos epidemiados se dificulta extraordinariamente la asistencia a los enfermos y el enterramiento de los cadáveres, quedando muchos de estos insepultos demasiado tiempo, pues los individuos que a la fuerza son obligados a desempeñar tales servicios, casi instantaneamente caen enfermos, y, a pesar de los grandes salarios, nadie se presta voluntariamente; careciendo las autoridades locales de fuerza moral para imponer sus disposiciones.

En tan críticas circunstancias, el oficial del Regimiento de Zaragoza D. Antonio Canela, se ofrece a la Junta Superior para "pasar a Son Servera con un número de presidiarios

de los que tengan condena más limpia, que con su consentimiento escogería el mismo, y con ellos, armados bajo sus órdenes, haría que se cumpliesen las leyes sanitarias y las disposiciones del Gobierno".

No se ocultan a la Junta los inconvenientes de armar a esta clase de gente y colocarla en un país lleno de consternación y en que se encuentran las propiedades abandonadas; pero, el bizarro oficial da las mayores seguridades de "contenerla con el rigor y el premio", y dada la apurada situación de Son Servera, se decide a aceptar un servicio que bien desempeñado puede reportar grandes ventajas. Para ello ofrece libertad del presidio a los sugetos escogidos por Canela, indulta a un cabo de su Regimiento que se halla preso y se le asocia, y promete 200 reales de gratificación a cada uno, "desempeñada que sea su comisión después de verificado el espurgo".

Pero luego, el 14 de Junio, varios religiosos, atendiendo la invitación de la Junta Superior, van con heroica abnegación a los pueblos epidemiados para cuidar a los enfermos y enterrar los muertos. Las esperanzas que para la solución del conflicto hace concebir tan valiosa como oportuna colaboración, y la "repugnancia con que la Junta y el Inspector del cordón han mirado la expedición" de presidiarios, determina la resolución de suspenderla, y los que la componen son detenidos en la línea del cordón.

Además, es aceptado el ofrecimiento del Consul francés en Mahón, de cuatro individuos a quienes, como preservativo, el año pasado se les inoculó en Tanger el pus de bubones de apestados.

Sin embargo, desde Son Servera y también de Artá, continúan insistiendo a la Junta demandas de auxilio "porque el personal voluntario, es insuficiente para atender a los enfermos y enterrar los muertos" y porque continúa la

desobediencia y consecuentemente la confusión y el desorden. Impelida la Junta por tales circunstancias, a fines de Junio se resuelve en definitiva se lleve a cabo la expedición de presidiarios, la que se divide en dos secciones: una de 10 hombres al mando del Oficial D. Pascual Saco que va a Son Servera y otra a Artá mandada por D. Antonio Canela.

Ya a principios de Junio, se habia tenido noticia de una salpicadura del contagio en Manacor. Un hombre que habia estado en Son Servera es atacado de la dolencia reinante en este pueblo, y muere a los pocos días. El vecino que le cuida y entierra sufre igual suerte. Se adoptan rigurosas medidas de aislamiento, se queman las ropas y demás objetos usados por los acometidos y, como no ocurren más casos, se considera conjurado el peligro de epidemia en dicho pueblo.

Pero, el día 16, llegan noticias de nueva expansión epidémica. El Inspector del cordón, este mismo día participa al Inspector de Epidemias que en San Lorenzo hay un caso sospechoso, y este funcionario, al llegar al Cuartel General, manifiesta que tiene orden de la Junta Superior de trasladar su residencia a Villafranca, por lo cual delega a su compañero D. Mariano Morey. Confirma este en San Lorenzo la existencia de peste; asiste a los primeros acometidos y adopta enérgicas medidas cuya eficacia limita los estragos del contagio.

El día 20 del mismo mes, se diagnostica también un caso de peste en Capdepera.

A consecuencia de estas invasiones en los dos pueblos vecinos, se traslada el cordón a fin de abarcarlos también, y se hacen extensivas a ambos las medidas adoptadas para Son Servera y Artá.

El pueblo mallorquín confiaba en la eficacia del cordón sanitario, y al saber que el contagio se ha filtrado a su través, siente exaltada la impresión del peligro, renace el

pánico, y todas las medidas de previsión adoptadas le saben a poco.

En la ciudad no se deja entrar a nadie que no presente su correspondiente "boleta de Sanidad". Los que salen para volver, han de proveerse de documento acreditativo que les permita la entrada a su regreso.

Refleja, aunque exageradamente, el receloso estado del ánimo popular, el siguiente "Artículo comunicado" que publica el "CORREO CONSTITUCIONAL DE MALLORCA" de 25 de Junio de 1820:—"Desgraciadamente no tienen remedio los pueblos de Son Servera, Artá y San Lorenzo; y ya que por la misericordia de Dios están libres del contagio los restantes pueblos de la isla, ¿porqué la Junta de Sanidad no dispone que los habitantes de los puntos contagiados sean trasladados a la isla de Cabrera, con las separaciones hospitalarias, disponiendo un par de buques que bloqueen aquella isla, con los necesarios para conducir víveres a los aislados, etc. etc? Practicado esto con toda la prontitud que exige el eminente riesgo en que nos hallamos, verificado esto, demuélanse los pueblos y caseríos apestados; incendiense de modo que ni vestigio quede de lo que fueron. ¿Se espera a tomar providencias de esta naturaleza cuando sea mayor el número de pueblos que se contagien? Entonces no tendrá remedio, pereceremos todos víctimas de la indolencia y omisión de la Junta, y que responderá esta a la nación de los severos cargos que le haga? Yo no lo diré, pero lo dirán los que nos sobrevivan.—F".

Y así, en angustiada zozobra, se pasa el mes de Junio y la primera decena de Julio. Luego, van llegando noticias de la epidemia que son ya algo tranquilizadoras. Se sabe que en los pueblos epidemiados se ha restablecido el orden; los partes facultativos anuncian cada vez menos invasiones; la mortalidad disminuye, y, como consecuencia, el pánico que

saturaba el ambiente en toda la isla va disipándose.

Ya en franca declinación de la epidemia, manifestada por sucesivos partes sanitarios, transcurre la segunda mitad de Julio y el mes de Agosto. Al finalizar este, consta oficialmente que en Artá no ha ocurrido ninguna invasión ni defunción por peste desde el día 23; que los últimos óbitos de Son Servera y Capdepera ocurrieron respectivamente los días 6 y 8; y que en San Lorenzo no ha habido ninguna muerte de apestado desde el 18 de Julio.

* *
* *

Vuelta a Son Servera

En Son Servera, donde el mal hace extragos, se recibe el día 22 de Junio el "Plan preservativo y curativo de las enfermedades contagiosas de Son Servera y Artá, mandado imprimir por la Junta Superior de Sanidad de la isla", y el día 23, en su cumplimiento, se procede a la instalación del campamento-hospital donde poder alojar a los enfermos a fin de evacuar la urbe.

Se emplaza el campamento en la altura de "Ses Planes" en que se asienta la pequeña fortaleza denominada actualmente "Torre d'es Port-nou" y cuyo término en el mar es la punta de "Na Llambies".

La torre se reserva para cobijo de los Sacramentos que han de administrarse a los enfermos.

En las inmediaciones de la torre se instala lo que podría-

mos llamar Cuartel General del Campamento, o sean las habitaciones de parte del Ayuntamiento, de los religiosos y de los facultativos.

A la distancia de unos 250 metros, hacia el Oeste, se establece el Campamento-hospital propiamente dicho. Alineadas en amplias avenidas, se construyen barracas para enfermos. El sistema es el de albergues individuales y distanciados, el material de construcción rama de pino, y su menaje un gergón.

En el mismo campamento, y a prudente distancia, se establece la sección para convalecientes.

Cuidan de la administración D. Juan Nebot, Alcalde, y D. José María Sureda, Vicario.

La dirección y asistencia facultativa están a cargo del Dr. D. José Sureda hasta el 30 de Junio, que se siente acometido de peste.

Religiosos observantes ayudan al vicario en las funciones de su ministerio y asisten a los enfermos.

Los servicios subalternos están desempeñados por gente asalariada, complementada más tarde por presidiarios.

Son traídos a este campamento todos los que enferman y los que convalecen; pero, desgraciadamente estos constituyen exigua minoría, pues el contingente de mortalidad continúa siendo enorme. El término medio es de 40 defunciones diarias.

En el cercado del cementerio, en la falda del "Puig de sa font", ya no hay puesto disponible. El último día que se utilizó se enterraron 15 cadáveres en una misma zanja y ya no quedó lugar para más fosas. Desde entonces se entierra en un gran hoyo de grava de construcción casi inmediato a la urbe, denominado "clot d'En Meco".

La villa presenta un aspecto sumamente tétrico. Transitan por sus calles el Viático, los médicos, los enfermeros,

distribuidores de artículos necesarios... y el carro mortuorio.

Se utiliza para transporte fúnebre un carro que fué de labranza. Recorre estas las calles recogiendo los muertos, los cuales, como no hay ataúdes, van amontonados en el vehículo al que son echados con más prisa que respeto. Se lleva la carga al "clot" en cuyo fondo la vierte, y vuelve por otra; pues en un mismo día hay que repetir el macabro espectáculo. Con frecuencia, por falta de personal hay que demorar los enterramientos.

Desde el día 14 de Junio los PP. Carmelitas de Palma Fr. Juan Planas y Fr. Antonio Ferrá, con heroica abnegación que les cuesta la vida, asisten a los enfermos y entierran los muertos. (Fallecen respectivamente los días 27 de Junio y 8 de Julio).

Procedentes del lazareto de Mahón, y antes de Tanger, han venido también cuatro presidiarios que ejercen de sepultureros, trabajando sin el menor reparo, tal vez confiando en la inmunidad que pudiera conferirles la inoculación recibida el año anterior, de pus de bubón de apestados. (V. Tratamiento).

También varios individuos del pueblo se han prestado para el transporte y enterramiento de cadáveres; pero, lo mismo los extraños que los serverenses, casi todos son acometidos pronto del contagio, y hay suma dificultad para substituirlos. Ante la inminencia de tanto peligro se rechazan las ofertas de crecidos estipendios, y las órdenes de la autoridad para obligarles topa con pasivas resistencias.

Por igual motivo, la asistencia de los enfermos se resiente de la falta de personal.

A proporción del peligro, se ha exaltado el instinto de vivir, y el pánico, que es general, ejerce de disolvente de los más sagrados vínculos, de los caros afectos familiares; pues se registran casos psico-patológicos, como el de un padre

que a pedradas ahuyenta a su pequeño hijo convaleciente que quiere acercársele.

Este estado de ánimo de la población, y la pasividad o resistencia frente a las órdenes de la autoridad, crean tal confusión, que se hace difícil atender a los enfermos y es causa de que se queden cadáveres sin enterrar tiempo suficiente para que su hediondez moleste y constituya un nuevo peligro.

El día 26 de Junio llega el Oficial Don Pascual Saco al frente de 20 presidiarios armados. Por delegación de la Junta Superior de Sanidad asume con amplios poderes las atribuciones de la autoridad local, y haciendo honor a estas facultades, trabaja desde su llegada sin descanso. Día y noche, el valeroso Oficial recorre montado calles y campamentos, y a horas insospechadas se oye el galopar de su caballo o se percibe su blanca silueta.

Atento a todas las circunstancias, dicta las oportunas disposiciones y obliga a cumplirlas. Sus infelices huestes trabajan con militar subordinación, haciéndose acreedores a la libertad y remuneración prometidas.

La disciplina "manu militari" ha impuesto el orden, tan necesario para hacer frente a las azarosas circunstancias del momento.

Se ha precisado el rigor, y, en un caso ha tenido su aplicación en el grado máximo, dando realidad al tercer punto del postulado de Inglesias: "las epidemias de peste deben combatirse con oro, fuego y horca".

Al llegar a Son Servera el oficial Sr. Saco, se encuentra con una comunicación del General Jefe del cordón sanitario, fechada el mismo día, en que se le ordena que "por la fuerza a sus órdenes, previa justificación verbal muy sumaria, sea pasado por las armas" el individuo A. O. (uno de los sepultureros procedentes de Mahón) por el delito de violación

cometido el día anterior en la joven convaleciente C. Ll., de la calle de Las Creus, en cuya casa entrara con el pretexto de dar unas fricciones de aceite. El día siguiente fué ejecutada la fatal sentencia en el "Tancat de Ca s'hereu", junto al tronco de un olivo próximo al lugar que actualmente ocupa la caseta del paso a nivel del ferro-carril. La superstición popular relaciona después esta ejecución con la muerte del olivo ocurrida el año siguiente.

La epidemia continúa en su periodo acneco o agudo; pero se ha restablecido el orden, los enfermos están ya debidamente atendidos y los muertos son oportunamente enterrados.

El día 6 de Julio fallece el Doctor Don José Sureda, encargado de la dirección y asistencia del campamento-hospital, siendo substituido en el cargo por el Doctor Don Mariano Morey, que se hallaba en San Lorenzo. De las cinco plazas de médico, en Son Servera, es esta la tercera vacante producida por defunción.

Como que desde la instalación del hospital-campamento no ha ingresado ningún enfermo en el urbano, ha ido este desocupándose por defunciones y por convalecencias, y el día 9 de Julio queda ya sin ningún huesped. El Doctor Lliteras va a prestar sus servicios a "Na Llambies" (Hospital).

Este mismo día, la urbe es evacuada por completo y se cierran sus entradas, que quedan con la debida vigilancia para que nadie penetre.

El mes de Julio ha empezado muy mortífero, pero, a medida que avanza va atenuándose su letalidad. Ya sea por influencia del acampamento total de la población, en el que esta se halla menos expuesta al contagio por efecto de la distancia de cada foco individual y de la menor cantidad de parásitos vectores del germen loímico (pulgas, ratones etc). bien por terminación natural del contagio por acabar con

individuos de receptividad; o quizás por efecto del calor canicular, como cree el Doctor Lliteras porque con su exaltación ha coincidido el final de varias epidemias de peste; lo cierto es que al finalizar la primera decena del mes, el estado sanitario entra en una fase menos desoladora. El número de invasiones va disminuyendo; los síndromes de los atacados son menos aparatosos y más leves; no son tan frecuentes las recaídas; y la convalecencia, que antes parecía eternizarse, es ahora más franca y más breve.

Ya a mediados de Julio, mejora aún más la situación. Se observan varias fiebres intermitentes (paludismo?, fiebre larvada?), pero los casos francos de peste van siendo raros.

Transcurren 18 días sin ninguna invasión, y como no quedan ya más atacados que los convalecientes, se considera terminada la epidemia; pero, el optimismo resulta prematuro. El día 6 de Agosto es acometido, y a las 4 horas muerto, un individuo llamado Pedro Masanet, del se sabe que, por ignorar que aún supuraba un bubón de su esposa, infringió prudencial tregua de previsión.

Luego, ya no se registra otra defunción ni ningún caso nuevo, y el día 17 de Agosto se puede participar a la Junta Superior que en todo el término no hay ningún enfermo de peste.

A fines de Noviembre, cuando han transcurrido ya más de tres meses sin observarse ningún caso, se autoriza la vuelta del vecindario a la urbe. Las casas vuelven a abrirse, y recobran el tránsito las calles y plazas, cuyo pavimento tapiza la vegetación porque durante más de un cuatrimestre no ha sido pisado más que por los encargados de la vigilancia y la brigada del expurgo.

La población, reducida a menos de la mitad, se reintegra a la vida social urbana; pero, el recelo y la prudencia de las autoridades superiores sostiene aún el aislamiento de la villa

hasta que ha trascurrido el mes de Enero de 1821. Entonces se levanta el cordón sanitario, y los pueblos que han sufrido el azote de la epidemia recobran la libertad de comunicación entre si y con los demás.

Son Servera conmemora anualmente este fausto acontecimiento, celebrando el día primero de Febrero fiesta votiva en honor de San Ignacio obispo.

* *
* *

S I N T O M A S

El período de incubación ha sido de duración diversa y difícil de precisar por la dificultad de reconocer la mayoría de veces el momento en que se ha efectuado el contagio. Los individuos que han tenido roce con enfermos, son atacados regularmente a los cuatro o cinco días; pero, otros ya se sienten acometidos a las 24 horas y hay casos excepcionales que tardan de 15 a 20 días.

La invasión, las más de las veces, ha sido brusca; pero, en otros casos han precedido uno o dos días de falta de apetito, náuseas, postración, somnolencia, y dolores vagos en las articulaciones.

Pasado este período prodrómico, cuando lo ha habido, ha quedado clínicamente constituida la enfermedad, manifestada en las formas leves por escalofríos, lengua blanca, húmeda o seca, cardialgia, vómitos, pulso acelerado o lento, delirio o sopor, postración, a veces petequias miliares, alguna

flictena en las extremidades, algún carbúnculo que pronto supura, y si apunta algún bubón evoluciona hacia la resolución o supura pronto y el enfermo convalece.

Pero, por desdicha, estos casos son los menos. En la mayoría el cuadro sindrómico es más imponente. Le inicia un intenso escalofrío seguido de cefalalgia y a veces raquialgia, inyección conjuntival, ojos centelleantes y en algún caso estrábitos, inteligencia lúcida al principio, facies encendida y que refleja espanto, vómitos, sed inestinguible, lengua blanca y reseca, estreñimiento de vientre alternando con diarrea copiosa y a veces sanguinolenta, pulso acelerado o lento.

Aparecen sobre la piel manchas erisipelatosas, pústulas y grandes carbúnculos que tienden a la gangrena.

Pero la localización más constante de la inflamación se opera en los ganglios linfáticos, principalmente en los inguinales y siguiendo en frecuencia los cervicales y los axilares. Prodúcese primeramente infarto y se extiende luego la tumefacción a los tejidos paraganglionares formando bubón, el que las más de las veces supura, si bien algunos terminan por resolución o quedan estacionados adquiriendo consistencia escirrosa. Estos bubones suelen ser reducidos en número, pero no en tamaño, que en algunos llega al de un huevo de gallina, y al abrirse, espontánea o artificialmente, sale pus sanioso, fétido y frecuentemente con restos de esfacelo.

Transcurridos los dos o tres primeros días, se marca la pérdida progresiva de fuerzas, el abatimiento de espíritu; hay sed extraordinaria, hipo continuo acompañado de lipotimias y síncope; delirio, a veces furioso, convulsiones o sopor; pulso débil e irregular; cara desencajada; extraordinaria postración y coma. Suelen completar el cuadro, sudores profusos, copiosas diarreas, hemorragias, y colapsos como trágico final.

Pero, no siempre el cuadro sindrómico es tan completo, sobre todo al principio de la epidemia. (V. Diagnóstico). A veces unicamente se presentan exantemas con flictenas de caracter hemorrágico. En otros casos solo la sensación de gran debilidad y extremado abatimiento preceden a la muerte. Hay casos larvados de forma intermitente en que el enfermo fallece al segundo o tercer accesos, y se registran muertes ocurridas a las pocas horas de la acometida apreciable.

* *
* *

DIAGNOSTICO

El enorme contingente de morbilidad evidencia la contagiosidad del mal; pero, este equiva algún tiempo la verdad de su naturaleza. Los síndromes son diversos y ambiguos, sobre todo al principio de la epidemia. No se padece en la isla ninguna enfermedad exótica ni se tiene noticia de la introducción de géneros contumaces sospechosos y se piensa en las calenturas pútrido-atáxicas, frecuentes los otros años, aunque esta vez con virulencia más exaltada quizás a causa de la mala y deficiente alimentación del serverense, a más de su estado de pasión de ánimo propio de las circunstancias.

Se ve que la enfermedad es contagiosa; da gran contingente de mortalidad; se inicia la sospecha de su parecido con la peste, pero se tarda en llegar a la unánime aprecia-

ción de su carácter loímico.

Y es que diagnosticar la peste bubónica en plena epidemia es cosa relativamente fácil. Su existencia es conocida, y en cada caso sospechoso puede hacerse con bastante exactitud el balance de los indicios que confirman o desvanecen la sospecha. Pero al iniciarse una epidemia, la dificultad de diagnóstico es a veces superlativa.

Nada tiene pues de extraño que aquellos clínicos, de tres cuartos de siglo antes del descubrimiento del bacilo loímigeno, estuvieran remisos en disipar la niebla que envolvía la verdad etiológica de la letal plaga de Son Servera.

Aún 80 años más tarde, después de los importantes progresos biológicos del siglo XIX, los Dres. Ferrán, Viñas, Cusí y Garau, comisionados por el Ayuntamiento de Barcelona para el estudio de la epidemia de peste bubónica ocurrida en Porto el año 1899, en su correspondiente Memoria publicada en 1907, manifiestan que "al principio de una epidemia, cuando la existencia de la exótica enfermedad es desconocida; cuando nada justifica el que nos hallemos en frente de una dolencia insólita; cuando no está el espíritu amaestrado en el arte de basar acertados juicios en detalles al parecer insignificantes; de encontrar íntimas y estrechas relaciones entre hechos al parecer incongruentes y de deducir lógicas consecuencias de circunstancias aparentemente absurdas y banales; entonces el diagnóstico de la peste bubónica está preñado de dificultades".

"Y es que esta enfermedad, sobre todo en las primeras fases de su evolución, carece de síntomas caraterísticos y puede revestir formas clínicas muy diversas. En la peste bubónica, el síndrome se diferencia poco del de otras enfermedades. El bubón, único o múltiple, que es su síntoma más culminante, falta en algunos casos, y la peste, por otra parte, no es la única enfermedad en que los infartos

ganglionares se presentan. Los vómitos, la diarrea, el delirio, el abatimiento del espíritu y la depresión de fuerzas, se observan diariamente en casos morbosos que ningún parentesco tienen con la infección loímica"... "solo su bacilo patógeno es característicos y solo su hallazgo pone la situación completamente en claro. Pero el bacilo no acusa su presencia con manifestaciones ostensibles; para su descubrimiento es necesario que el facultativo lo sospeche, una técnica hábil le tiña y el microscopio nos lo muestre en la gota de sangre o de pus, o en el esputo, donde se oculta". (Cuando la epidemia de Son Servera, aún había de transcurrir mucho tiempo antes de que se lograra aislar el cocobacilo de la peste).

"El diagnóstico clínico es casi imposible en los casos de peste fulminante. Tampoco son fáciles de diagnosticar las demás formas de la peste, sobre todo en los casos que inauguran la constitución epidémica".

"En cambio, cuando la existencia de la enfermedad exótica es conocida, a pesar de que sus síntomas no tengan la categoría de patognomónicos, la concurrencia de algunos y la manera de desarrollarse la dolencia, bastan para disipar todo género de dudas".

*
* *

C U R S O

El Curso de la enfermedad es muy diverso. Mientras en algunos precede un periodo prodrómico de uno o dos días, en muchos la invasión es repentina. El curso suele ser tanto más rápido cuanto mayor es la robustez del enfermo.

Generalmente la muerte ocurre a los cinco o seis días; pero, también bastantes mueren antes del tercero, y hay formas fulminantes cuya enfermedad manifiesta dura solo algunas horas, y algunas muertes repentinas de individuos que no han sentido más molestia que ligero abatimiento o que ocurren durante mejorías consideradas como francas.

A las dos o tres semanas, la mayoría de los que curan entran en convalecencia, la cual suele ser larga.

Hay formas larvadas, sobre todo al final, de tipo intermitente y otras, aunque pocas, ambulatorias.

*
* *

TRATAMIENTO

Profilaxis social o colectiva.

Para defender a los demás pueblos, se aíslan los atacados mediante un cordón militar. Además, al declararse epidemias Son Servera y Artá y sospechosos los demás pueblos de la isla, cada uno de estos se circuye de un cordón particular para impedir la entrada a cualquier procedencia de extratérmino, si bien esta última medida dura poco tiempo a causa del estado violento que crea la privación de relaciones comerciales y por la confianza que inspiran las medidas que la Junta Superior dicta y con entereza hace cumplir.

Se consigue limitar la epidemia a cuatro pueblos, y la circunstancia de que el contagio haya pasado a San Lorenzo y a Capdepera, saltando el cordón, no niega la eficacia de este, que nunca puede ser absoluta, pues, además de que la vigilancia puede ser burlada a pesar de las severas penas a que se expone quien lo intente, el cordón puede ser siempre quebrantado por roedores e insectos, activos vectores del germen pestífero, cuyo paso es imposible impedir.

Como medidas locales se queman las ropas de uso de los apestados, se cierran las casas que han quedado hiermas dejando dentro una porción de cal viva, se entierran los cadáveres encamisados con cal y se evacúa la urbe acampando primero a los sanos y más tarde también a los enfermos.

Los objetos que no se queman son sometidos a la acción del vinagre.

Profilaxis individual.

Algunos, cuya misión les obliga a inmediato trato con los apestados, usan guantes y vestido de hule, cuyo efecto preservativo resulta escaso.

Se emplea también la fricción de toda la superficie cutánea con aceite de oliva, preconizada ya en 1793 por el Padre Luís de Pavía, capellán y médico del lazareto de Smirna. Entusiasta apologista de este medio profiláctico es el Dr. Lliteras, cuyo optimismo no comparten sus colegas que ejercen en Artá y Son Servera.

(Con los conocimientos actuales de la peste, se explica cierta relativa eficacia del aceite embadurnando la piel, por cuanto puede evitar las picaduras de insectos, propagadores del germen patógeno).

La inoculación de pus bubonario, practicada un año antes en Tanger a los cuatro individuos procedentes del lazareto de Mahón, no ha conferido inmunidad, pues tres han sido atacados, muriendo uno, y el cuarto no ha podido ser observado.

Tampoco han gozado de ventaja alguna aquellos que anteriormente han sido inoculados de vacuna antivariólica.

Tratamiento curativo.

No pudiendo ser etiológico, el tratamiento varía según la predominancia de los síntomas y el estado de cada enfermo.

En general, se inicia el tratamiento con la administración de un emético, dándose la preferencia a la ipecacuana, propinándose después bebidas teiformes para facilitar la sudoración. Algunas veces, aunque muy contadas, esto es suficiente para curar.

Desdichadamente, pero, en los más de los casos el curso es muy diferente. Se manifiestan estados hiposténicos, que

se combaten con los excitantes difusivos, eter, acetato amónico y aún el álcali volatil.

Para combatir la postración el tónico más empleado es la quina en sus diversas formas farmacológicas, coadyuvada por la serpentaria. Se administra también vino, principalmente generoso.

En las excitaciones nerviosas se emplean los antiespasmódicos, los sinapizmos volantes y las cataplasmas emolientes.

Para la curación de los bubones se emplean los cáusticos, o se cubren con tópicos emolientes, cataplasmas de scila tostada al horno, para abrirse en cuanto se manifiesta la fluctuación. Los antrax y carbuncos, después de escarificados y cauterizados, se curan con la quina, lo mismo que la cangrena y las úlceras profundas.

Debido al estado adinámico de muchos enfermos, se hace uso muy moderado de la sangría.

El Dr. Lliteras tiene fé en la acción curativa, a más de la profiláctica, del aceite común. Lo emplea "intus et extra", administrando en un día hasta 30 onzas en 3 tomas.

Desgraciadamente, la experiencia demuestra la escasísima utilidad de todos los remedios empleados, cuya relativa eficacia se observa tan solo en el mes de Julio, cuando la epidemia ya declina.

El mismo Dr. Lliteras, manifiesta que las más de las veces hay que "contentarse con observar los estragos de la enfermedad", y la estadística obituarial lo confirma.

En resumen: el tratamiento, en general, referido a la época, es racional; el desvelo de los facultativos, siempre secundado por las autoridades, imponderable; pero, la práctica patentiza la insuficiencia de los medios de combate, pues terminan con la muerte el 80 por 100 de los enfermos.

*
* * *

EXPURGO

Se han verificado expurgos en algunas casas en que ha habido enfermos de peste; pero, una vez terminada la epidemia, una brigada procede al expurgo general bajo la dirección del Dr. Lliteras.

Se queman las ropas y muebles en mal estado que usaran los apestados. Se fumigan las casas con todo lo que contienen, derribándose algunas de escaso valor.

Una vez terminado el expurgo de la urbe, es ocupada de nuevo, y se procede luego al de los campamentos, donde la función se simplifica por confiarlo casi todo a la acción del fuego.

Terminadas estas operaciones en todos los pueblos epidemiados, se retira el cordón sanitario y quedan restablecidas, a fin de Enero, las relaciones de las villas azotadas por la peste con las restantes y entre sí.

*
* * *

NECROPOLIS DE APESTADOS

Los que mueren en casas aisladas y distantes de la urbe y de los campamentos, a veces, por falta de personal y tiempo disponibles, son enterrados en las cercanías de las respectivas viviendas, por sus propios deudos.

Para la inhumanación de los demás se han utilizado los cuatro puntos siguientes: *La Iglesia*, en la que se verificó el último sepelio el día 23 de Mayo.

El cementerio "d'es Puig," situado en la mitad de la ladera Norte de una pequeña hondonada al pié del Puig de sa Font, entre las prolongaciones de las calles de las Creus y del General Borbón y constituido por un área rectangular circuida por una pared de argamasa. (Actualmente, desaparecidos ya los últimos vestigios de la pared, con dificultad puede adivinarse el sagrado lugar, como no sea por el mayor número de asfodelos (aubóns) que en él florecen).

El "Clot d' En Mavet," después "d' En Meco," profunda oquedad efecto de la extracción de grava para construcción, situada al Oeste y a unos 80 metros de la bifurcación del antiguo camino de Palma y el que va a los molinos (y actualmente al cementerio).

"Es Castelet," campo del predio Son Corp situado en la ladera Oriental del monte de igual nombre, en el que se ha construido una fosa colectiva, cubierta después con argamasa y piedra.

*
**

BALANCE DEMOGRAFICO

El resultado de la epidemia de peste de 1820, con referencia a toda la isla, constituye relativamente un triunfo de la Junta Superior de Sanidad y demás corporaciones y autoridades colaboradoras, si se compara la cifra obituarial con las de otras epidemias sufridas en Mallorca. Se ha logrado limitar el contagio a cuatro municipios, y la cifra de 2434 víctimas que ha ocasionado, aún siendo lastimosamente elevada, se queda muy por debajo de las 30000, 35000 y 21000 defunciones que respectivamente ocasionaron las epidemias de los años 1348, 1375 y 1652. Y la peste de 1384 dejó Mallorca tan despoblada, que hubo que conceder privilegios a los forasteros que quisieran avecindarse en ella.

Pero, aparte de la relatividad respecto a espacio y tiempo; concretando el resultado a los pueblos epidemiados, la mortalidad ha sido muy elevada en las dos villas primeramente atacadas, y exorbitante referida únicamente a Son Servera.

El coeficiente de mortalidad de cada pueblo atacado, está en relación con la fecha del comienzo del contagio, en el sentido de aquel disminuir a medida que este se retarda, salvo la insignificante diferencia de pocos días entre la acometida de Capdepera y la salpicadura de San Lorenzo.

La incertidumbre diagnóstica de los primeros días, que

suele ser común al período inicial de muchas epidemias, indudablemente ha sido la principal causa de que la mortalidad haya sido mayor en los dos pueblos atacados primeramente.

Son Servera ha sido la principal víctima de la vacilación al tratar de caracterizar la dolencia, por retrasarse, en consecuencia, las medidas de defensa; mientras que al acometer el contagio a San Lorenzo y Capdepera, encontró la población ya prevenida y la defensa dispuesta.

Indudablemente ha contribuido también mucho a acrecentar el número de defunciones la depauperación orgánica en que la epidemia ha encontrado la población, pues la miseria consecutiva a la sequía de los años anteriores impedía la suficiente y debida alimentación y, además, la falta de recursos suele relegar a términos muy secundarios los preceptos higiénicos. Una mayor resistencia orgánica quizás hubiera disminuido el número de atacados y el de defunciones.

A no sufrir, por otra parte, penuria de fondos públicos, la autoridad local hubiese podido atender más debida y oportunamente al planteamiento de la policía sanitaria; pero, al mismo tiempo que la peste, tenía que combatir la miseria.

Una vez desarrollada la epidemia, el diligente celo de las autoridades, mediante recursos oficiales y de la caridad pública y privada, ha proveído de alimentos sanos y abundantes a la población. Esto, suficiente para sustentar, no basta para reconstituir los sanos hasta adquirir relativa resistencia frente al contagio, dada la rapidez de su invasión.

En Son Servera, durante los tres meses que la epidemia ha durado, han sido atacados 1340 individuos, habiendo ocurrido 1040 defunciones. Por consiguiente, el coeficiente de mortalidad ha sido de 575'2 por cada 1000 habitantes,

y de 776 por cada 1000 atacados.

De los 7 médicos que han prestado asistencia, han fallecido 3.

COEFICIENTES de mortalidad ocasionada por la peste por cada 1000 habitantes.

Nombre del pueblo	Fecha del primer caso	Habitantes antes del contagio	Defunciones	Coeficientes
SON SERVERA	7 Mayo	1808	1040	575'2
Artá	26 Mayo	3626	1267	349'4
Manacor	Mayo	¿..?	2	
San Lorenzo	16 Junio	1075	15	13'9
Capdepera	20 Junio	1179	112	94'9

2.436

**

BALANCE ECONOMICO

Otra vez el postulado "la epidemia ha de combatirse con oro, fuego y horca". El salvamento de la salud pública está en este caso íntimamente relacionado con los recursos pecuniarios. Los pueblos epidemiados se hallan en la miseria por escasez de cosechas anteriores; las circunstancias les impiden trabajar; el comercio y la industria están paralizados; y hay que atender, además de a los enfermos, cuyo número es exorbitante, también a los gastos complementarios de los pueblos atacados y a los del cordón compuesto de

1000 soldados, 500 paisanos, 40 caballos y el resguardo marítimo.

La Junta Superior de Sanidad, con la Diputación Provincial, y apoyadas estas por las autoridades civil, militar y administrativa, para solucionar el conflicto económico y en nombre de la salud pública, reclaman los fondos de las dependencias nacionales y provinciales con promesa de devolución cuando se pueda.

Pero, estas dependencias se hallan casi exhaustas: otras atenciones anteriores "pro patria" exigieron sus fondos (guerra de la Independencia, etc.).

Se abren subscripciones, se realizan préstamos forzosos, se verifican repartos sobre los contribuyentes y se van cubriendo las atenciones sanitarias más perentorias. La Diputación recaba la autorización para la venta de muchos cañones de artillería que se hallan inútiles en la plaza.

Más tarde, porque las necesidades y su urgencia van creciendo, la Diputación pide bronce para realizar 150.000 pesetas, y, por segunda vez, hay que recurrir a la venta de cañones.

Se acude en solicitud de auxilios al Gobierno Nacional y a las vecinas regiones Cataluña y Valencia. A fin de Junio, se obtiene de parte del Gobierno y del pueblo catalán la suma de 101.200 pesetas para atender a los gastos del contagio.

Por R. O. de 1.º de Julio se abre una subscripción nacional en la que se distinguen en primer lugar Cadiz y luego Madrid, figurando con importantes donativos el Regimiento de infantería de Burgos, que estuvo de guarnición en Mallorca, y los Regimientos provinciales de Murcia y de Guadix.

Se reciben 5.850 pesetas de una subscripción de Gibraltar que el Gobernador de la plaza encabeza con 500.

De Valencia envían 120 sacos de arroz a cuenta de una subscripción voluntaria.

Mahón y Ciudadela contribuyen con el producto de sendas subscripciones.

Los mallorquines, a más de sobrellevar las cargas dispuestas por cada municipio para defenderse del contagio, contribuyen mediante un repartimiento forzoso de 50.000 pesetas a las clases acomodadas y otro extraordinario de 100.000 con carácter general.

El Jefe del cordón cede la parte que le corresponde de la mandapía de un deudo suyo; el Inspector del cordón, cede su sobresueldo y el haber de un mes, y el Obispo, Sr González Vallejo, se excede en su caridad ofreciendo en oficio de 31 de Mayo, costear los alimentos necesarios, no solo de los enfermos y convalecientes, sino también de las pobres viudas y demás personas que, por su orfandad o carecer de medios, no tengan con que subsistir.

El Cabildo Catedral contribuye con importantes donativos y las comunidades religiosas corresponden al llamamiento de las autoridades.

En fin, la caridad brotó abundosa. El continuar, ahora, hasta el último, la relación de donantes, sería merecido aunque insignificante tributo a la memoria de los que generosamente, en las azarosas circunstancias de "s'any de sa peste", tendieron la mano a Son Servera y demás pueblos epidemiados; pero, como el completarla es imposible, y a todos debe Mallorca entera, perdurable, inmensa gratitud, cuanto mayor fuese el número de menciones, tanto más lamentables e injustas serían las omisiones.

*
* *

No es posible precisar, ni siquiera calcular con satisfactoria aproximación, el importe de los gastos ocasionados por

la epidemia de peste de Son Servera y sus derivaciones de Artá, Capdepera y San Lorenzo.

Aparte de los cuantiosos donativos directos de entidades y particulares, y de los gastos ocasionados por cada municipio para su respectiva defensa, los gastos de caracter general hechos por la administración de la provincia ascienden a 74.915 libras mallorquinas equivalentes a 249.466 pesetas. Esto, pero, dista mucho del coste total, que se supone superior a un millón de pesetas, pues solo el espurgo, con la consiguiente quema de muebles y ropa, ha sido presupuestado en 64.642 libras, o sean 215.257 pesetas.

Las pérdidas o perjuicios económicos ocasionados por la epidemia al pueblo de Son Servera, han sido calculados, según datos oficiales, en 145.072 libras y 16 sueldos, o sean 483 096'63 pesetas, incluyendo pérdida de cosecha, cálculo de retraso para años sucesivos, objetos perdidos y quemados en el expurgo, etc.

*
*
*

PERSONAL QUE INTERVINO EN LA EPIDEMIA

DE LA PROVINCIA

JEFE SUPERIOR POLITICO.-M. I. Sr. D. Guillermo de Montis.

CAPITAN GENERAL.-Excmo. Sr. D. Antonio María Peón.

OBISPO DE MALLORCA.-Ilmo. y Rmo. Sr. D. Pedro González Vallejo.

DIPUTACION PROVINCIAL

SS.-Jefe Político; D. Ramón Queralto, Intendente.-D. Antonio Ferrer.-D. Lorenzo Barceló, Cura Párroco de Santa Cruz.-D. Pedro Juan Morell.-D. Juan Despuig.-D. Juan Vidal y Seguí, (por Menorca).-D. Antonio Planells, Cura-párroco de Santa Gertrudis de Ibiza.-D. Miguel Salvá, Vicario de San Jaime, Vocal Secretario.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD

SS.-Jefe Político; D. Manuel de Linaza.-D. Ramón Queralto.-D. Tomás de Verí.-D. Bartolomé Bover.-D. Nicolás Sala, Pbro.-Dr. D. Antonio Almodovar.-Dr. D. Francisco Oleo.-D. Juan Antonio Fuster.-D. Antonio Servera.-D. Rafael Gregorio de Veleña.-D. Ramón Frau.-D. Pedro Jerónimo

Alemañy.-D. Miguel Noguera.-D. Ramón Villalonga.- D. Nicolás Armengol.-D. Juan Muntaner, Canónigo.

Secretarios.-D. Francisco Pujol.-D. Gregorio Oliver.-D. Gabriel Amengual.

CABILDO ECLESIASTICO

SS.-D. Francisco Truyols.-D. Juan Dameto.-D. José Montes.-D. Bartolomé Rullán.-D. Bartolomé Deyá.-D. Cristóbal Barceló.-D. José Vilella.-D. Juan Payeras.-D. Rafael Barceló.-D. Guillermo Dezcallar.-D. Pedro Juan Molinas.-D. Jorge Puigdorfla.-D. Juan Binimelis.-D. Juan Muntaner.-D. Gabriel Salas.-D. Sebastián Socias.-D. Joaquín Cotoner.-D. Miguel Serra.-D. Marcos Antonio Truyols.-D. Ignacio Torres.-D. Antonio Llaneras.-D. Manuel Verd.-D. Juan Ferrá D. Pedro Juan Fiol.-D. Bartolomé Jaume.

CORDON SANITARIO

Inspector general.-Sr. D. Tomás de Verí, Brigadier del Ejército.

Coronel, Jefe de la tropa.-Sr. D. José Ferrer.

Teniente Coronel.-D. Jaime Fábregas.

Teniente encargado del Detall.-D. Pedro Rodriguez.

Comandante.-D. Rafael Casterás.

Oficiales e individuos de tropa. 1000.

Paisanos 400.

Caballos 40.

Médicos del cordón.-D. Rafael Rosselló.-D. Juan Trias. D. Jaime Salvá.-D. Jorge Barceló.-D. Antonio Terrés.-D. Francisco Moragues.-D. Ignacio Barceló.-D. Juan Pelegrí.

Cirujano.-D. Salvador Querol.

Vidal, Pbro. Fr. Sebastián Seguí, Observante de Artá.
Fr. Domingo Tous, id. Fr. Bartolomé Duran, id. Fr. José Moll, id. Fr. José Gall, id. Fr. Juan Viquer, id. Fr. Juan Planas, Carmelita de Palma. Fr. Antonio Ferrer, id. Fr. Mateo de Conzell, Capuchino. Fr. Fernando de Mallorca, id. Fr. Dionisio de San Juan, id. Fr. Roque de Binissalem, id. Fr. Agustín Sureda, id. Observante de Artá.
vante. Fr. Mateo de Mallorca, id.

EN SON SERVERA

AYUNTAMIENTO

D. Juan Nebot Sureda, Alcalde.-D. Bartolomé Brunet.-D. Miguel Nebot.-D. Antonio Sureda.-D. Antonio Lliteras.-D. Pedro José Llull.-D. Pedro Más.-D. Jaime Brunet.-D. Juan Lliteras, Secretario.(Como este era médico, tuvo que asistir a los apestados, y se encargó de la Secretaria el P. Sebastián Seguí, Observante de Artá).

MEDICOS QUE ASISTIERON A LOS APESTADOS

D. Juan Lliteras.-D. Serafin Nebot.-D. Miguel Pascual.-D. Pedro Jose Sureda.-D. Mariano Morey.-D. Jaime Nebot.-D. Ignacio Sureda.
Practicante de cirugia.-D. Rafael Pabón.

FARMACEUTICO

D. Jaime Rosiñol.
Practicante de farmacia.-D. Mateo Moragues.

SACERDOTES QUE ADEMAS DE ADMINISTRAR LOS SACRAMENTOS A LOS ENFERMOS, LES ASISTIERON Y ENTERRARON LOS CADAVERES

D. José Sureda, Pbro. Vicario de Son Servera.-D. Jaime

Vidal, Pbro.-PP. Fr. Sebastián Seguí, Observante de Artá.
-Fr. Domingo Tous, id.-Fr. Bartolomé Durán, id.-Fr. José
Moll, id.-Fr. José Galí, id.-Fr. Juan Vaquer, lego.-Fr. Juan
Planas, Carmelita de Palma.-Fr. Antonio Ferrá, id.-Fr. Ma-
teo de Consell, Capuchino.-Fr. Fernando de Mallorca, id.
-Fr. Dionisio de San Juan, id.-Fr. Roque de Binisalem, lego.
-Fr. Agustín Santandreu, Agustino.-Fr. Nicolás Mir, Obser-
vante.-Fr. Matas, id.-Gabriel Maymó, Donado.

OFICIAL DE LA BRIGADA DE PRESIDARIOS

D. Pascual Saco.

Los médicos que han asistido a los apestados tenían
asignados 50 duros mensuales, los del cordón 25 y los
enfermeros y sepulteros 15.

APENDICE

EL COLERA EN SON SERVERA

(EPIDEMIA FRUSTRADA.—1865)

EL COLERA

Nueve lustros después de "s'any de sa peste", Son Servera se extremece al roce de otra epidemia exótica.

Es en 1865. Durante los 45 años transcurridos desde la hecatombe loímica, es esta rememorada, en cada aniversario, por una fiesta votiva religiosa de cuyo sermón es tema obligado el historial de la epidemia. Los supervivientes, también mantienen el recuerdo con emocionantes relatos de sus episodios. El espíritu popular siente aún el dolor por tantas muertes; puede decirse que no ha dejado el luto.

En estas circunstancias, el 17 de Septiembre, a raíz de haberse declarado la existencia del cólera morbo asiático en Palma, una familia procedente de esta ciudad llega a Son Servera.

La habitual residencia temporera de dicha familia en este pueblo, donde tiene sus fincas, no justifica su venida en esta época, ni su acompañamiento de deudos; y como vienen de un lugar infestado, la noticia de su llegada va inmediatamente unida al recelo de que sean vectores del contagio.

Del recelo surge el recuerdo del año 20, y al conjuro de esta evocación parece que el tiempo retrocede y la imaginación reproduce trágicas escenas de la peste. En aras de la salud de los demás pueblos, entonces sufrió Son Servera estrecho cerco; y ahora, en defensa de la salud propia, quisiera aislarse.

Aún viniendo, los recién llegados, de la ciudad epidemiada, han entrado libremente sin previa observación. El Ayuntamiento ha estado desprevenido; pero, el pueblo, asustado y malicioso, le atribuye debilidad frente a tácitos privilegios de rango social.

La mañana del día 18, procedentes también de Palma, llegan a Son Servera dos mujeres con tres párvulos. Prevenidas las autoridades, las someten a observación en la casa "d'és Puig", a unos 500 metros de las viviendas más occidentales de la urbe.

Por la tarde del mismo día se sabe que una de las mujeres de la cuarentena está enferma de cólera. La noticia cunde por todo el pueblo con eléctrica rapidez y, como toque de rebato, congrega por la noche numeroso público en la plaza de San Juan, frente a la Casa-Ayuntamiento.

Allí se comenta apasionadamente el caso de cólera, que constituye la inminencia de una epidemia, y, ante este peligro, la evocación de "s'any de sa peste" agranda el temor y amengua la confianza en la eficacia de las medidas preventivas adoptadas, las que a través del recelo aparecen insuficientes.

La muchedumbre censura duramente a la autoridad por la tolerancia habida con los palmesanos primeramente llegados, y por haber emplazado, luego, la cuarentena en punto demasiado próximo a la urbe; y, excitada por los mas vehementes, con actitud de motín y dando a la demanda aspecto de apremiante exigencia, reclama el traslado de las mujeres y niños en observación a mayor distancia del poblado.

La excitación popular rebasa los límites del tradicional respeto propio del serverense, y un momento está en un tris de proporcionar, a la forzosa, una inmersión en el abrevadero que hay en la plaza, a un catedrático humorista, llegado de Palma el día anterior, que ha fiado a su verbosa elo-

cución, y a la privilegiada posición social de su familia, la defensa del tolerante proceder de la autoridad.

En este estado de álgida exaltación, aparece, de pie sobre un poyo de la parte alta de la plaza, el Alcalde, el popular "D. Sauvadó" (D. Salvador Nebot Bennasar, de "Ca'n Juanet") el que, con frases que amenudo trunca la emoción, recomienda, o más bien suplica, calma; invita a que unos pocos, o uno solo, se le acerquen para concretar los deseos del público, y promete que estos serán atendidos en la medida y con la prontitud que sea posible.

La intervención ha sido oportuna, hábil y afortunada. El Alcalde y una comisión popular improvisada coinciden en la conveniencia de alejar más la cuarentena, pero que, dado lo avanzado de la hora, hay que aplazar para la mañana siguiente la definitiva y detallada resolución, que se reserva para una comisión más amplia.

Como "D. Salvadó" tiene de antemano ganada la voluntad del pueblo, sus palabras han inspirado confianza, han aplacado el estado pasional, y la gente, ya algo tranquilizada, pronto se dispersa.

A altas horas de la noche, cuando la mayoría de los congregados en la plaza ya se han reintegrado a sus respectivos hogares, pero mientras aún quedan en las calles algunos retardados comentando la revoltina, en la casa de "Es Puig" el cólera deja en la orfandad a dos pequeñas hermanitas.

En la mañana del día siguiente, en magna reunión popular celebrada en casa del Alcalde con asistencia del Ayuntamiento, los Vocales Asociados, mayores contribuyentes y numerosa representación de los protestantes de la noche anterior, se nombra una comisión mixta de cuatro de estos y cuatro Concejales para que con urgencia estudie y elija el punto más conveniente para el nuevo emplazamiento de la

cuarentena. Además, se acuerda también subvencionar a la mujer que queda en observación para que regrese a Palma con su hija y las dos huerfanitas; pero, antes de emprender el viaje, muere la mayor de estas.

Así termina el cónato de una epidemia colérica, que fué frustrada quizás por el exagerado recelo de un pueblo escarmentado.

*
*
*

ACTA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA, CON MOTIVO DE UN CASO DE COLERA

En la villa de Son Servera, en las Baleares, a los diez y nueve días del mes de Septiembre del año mil ochocientos sesenta y cinco, previa convocatoria del Sr. Alcalde D. Salvador Nebot y Bennasar se reunieron en la casa morada del antedicho Sr., en sesión extraordinaria a las ocho de la mañana, los SS. Concejales D. Gabriel Vives, D. Serafín Nebot y Nebot, D. Jorge Bauzá y Riera, D. Monserrate Santandreu y Femenías, que lo es Síndico, D. Jaime Serra y Servera, D. Miguel Servera y Juan, D. Luís Quetglas Pbro. y Vicario, D. Bartolomé Lliteras Pbro., D. Ramón Servera y Santandreu, D. Francisco Maria March, D. Francisco Servera, D. Pedro Nebot y Bennasar, D. Pedro Nebot y Bordoy, D. Juan Santandreu, Abogado, D. Luís Pou, D. Antonio Lliteras y Ginard, D. Juan Lliteras y Terrasa, D. Mateo Nebot y Nebot, D. Mateo Nebot y Servera, D. Jaime Vives Servera, D. Miguel Servera y Sureda "Xinet",

D. Cristobal Sureda "Miñó", D. Juan Llull "Damiá", D. Gabriel Sancho "Xesch", D. Miguel Sancho "Xesch", D. Juan Sureda "Fusté", D. Pedro José Llull y Pons, D. Juan Llull y Pons, D. Mateo Nebot y Juan "Bua", D. Jaime Nebot y Bauzá, D. Melchor Santandreu, D. Jaime Servera y Melis, D. Miguel Vives "Viñet", D. Bartolomé Pons "Royx", D. Antonio Nebot y Servera "Bua", D. Miguel Andreu "Jan", D. Miguel Massanet y Vives, D. Gabriel Vives y Pi, D. Miguel Brunet "Vey", D. Lorenzo Morey y Pons, D. Antonio Servera "Madó", D. Miguel Massanet "Doro", D. Miguel Gili y Esteva, D. Rafael Sard, D. Miguel Servera "Voreta", D. Miguel Vives "Micalet", D. Antonio Massanet "Vey", D. Andrés Servera "Teula", D. Antonio Ballester "Janeret", D. Juan Sancho "Corp", D. Juan Artigues "Timbo", D. Miguel Servera "Ruis", D. Jaime Serevra "Xinet", D. Antonio Servera "Cremat", D. Pedro Antonio Vives, D. Bartolome Pons Royx", D. Gabriel Nebot y Juan "Bua", D. Gabriel Sard, D. Salvador Ballester "Barral", D. Lorenzo Blanquer, D. Lorenzo "Col-lecta", Serafín Sard, Bartolomé Bauzá, Miguel Morey, Rafael Vives "Coletos", Bartolomé Servera "Sopa", Miguel Massanet Busqué, Antonio Massanet, Pedro Vives "Estirat", Miguel Fornés "Corp", Antonio Servera "voreta", Jaime Massanet "Poll", asociados al Ayuntamiento.

Abrese la sesión manifestando el Sr. Alcalde que en vista de las exigencias populares manifestadas publicamente entre las ocho y diez de la noche próximo pasada por un grupo considerable de personas ocurridas en la plaza de San Juan de esta villa, pidiendo la traslación de la cuarentena a un punto más distante de esta población, por haber llegado a la misma en la mañana de ayer una familia procedente de Palma y de la cual ya se halla acometida del cólera una mujer (falleció la misma noche más tarde entre) ¿? había dispuesto convocar al Ayuntamiento, Mayores contri-

buyentes y otras varias personas a sesión extraordinaria a fin de resolver y acordar lo que se crea mas conveniente en tan críticas y apuradas circunstancias.

En consecuencia queda acordado que una comisión de cuatro individuos nombrados por el Ayuntamiento que lo son D. Jaime Serra y Servera, D. Jorge Bauzá y Riera, Regidores, y D. Juan Lliteras y Servera y D. Mateo Nebot y Servera, en unión de otros cuatro nombrados por los asociados, y que lo son Miguel Servera y Sureda "Xinet", Miguel Massanet "Busqué", Antonio Ballester "Janeret" y Pedro José Vives "Estirat" se encarguen de estudiar y proponer el puesto que crean más conveniente para establecer en él la cuarentena o puesto de observación para las procedencias de Palma, pasando al efecto al monte de S'Estepar, punto indicado como más conveniente, a fin de enterarse sobre el terreno de su conveniencia o inconveniencia, y queda convenido entre los ocho comisionados que a la una de esta tarde se hallarán en casa de D. Jaime Serra y Servera a fin de pasar a su cometido.

Se acuerda gratificar con ocho duros a la mujer que ha sobrevivido para que pueda regresar hoy mismo a Palma con su tierno infante y dos niñas de la finada, cuyo donativo entrega el Sr. Alcaldé en el acto al oficial Sache para que se lo lleve y entregue en la cuarentena a dicha mujer.

Se levanta la sesión a las diez y media del día, la firman todos los Sres. concurrentes que saben, por ante mi y certificado.

(Es copia del correspondiente libro de actas del Ayuntamiento de Son Servera, folios 39 y 40. El acta está sin firmar).

BIBLIOGRAFIA

Apuntes sobre las enfermedades que se manifestaron en Son Servera a principios de Mayo de 1820, por el Dr. Lliteras.

Plan preservativo y curativo de las enfermedades contagiosas de Son Servera y Artá, mandado imprimir por la Junta de Sanidad de la Isla. 1820.

Manifiesto publicado por la misma Junta. 1821.

Manifiesto publicado por el Dr. Antonio Almodovar 1821.

Discurso leído en la Academia de Medicina y Cirugia de Palma de Mallorca, en 1880, por D. Jaime Escalas Adrover.

Memoria sobre la peste bubónica de Porto en 1899, por los Drs. Ferrán, Viñas y Grau.

Y otros documentos hallados en archivos y bibliotecas, en cuya busca es justo consignar que ha prestado eficaz ayuda nuestro querido amigo D. Pedro José Llull Serra.

* * *

ERRATAS ADVERTIDAS

Página	Línea	Dice	Léase
5	2	Diotoro	Diodoro
5	4	espedición	expedición
9	26	unos 200	más de 200
13	16	el	él
15	4	trasmtte	transmite
15	17	preventinas	preventivas
20	11	extendidi	extendido
23	26	bloque	bloqueo
31	10	20	10
32	9	acneico	acmeico
33	11	fiebre	peste
33	17	del se	del que se
36	margen	PESTA	PESTE
37	28	carateristicos	característicos
44	6	inhumanación	inhumación
48	margen	PESTA	PESTE
48	12	prestamos	préstamos
50	margen	PESTA	PESTE

*
* *

INDICE

	<u>Página</u>
Preámbulo	1.
Epidemias de peste ocurridas en Mallorca.	5.
Preliminares topográficos de Son Servera.	8.
Son Servera antes de la epidemia.	11.
Origen de la epidemia.	12.
Desarrollo de la epidemia.	13.
<i>La epidemia vista desde Palma (digresión).</i>	19.
<i>Vuelta a Son Servera</i>	28.
Síntomas	34.
Diagnóstico	36.
Curso	39.
Tratamiento	40.
Expurgo.	43.
Necrópolis de apestados.	44.
Balance demográfico	45.
Balance económico	47.
Personal que intervino en la epidemia	51.
APENDICE.-El cólera en Son Servera	55.
Bibliografía	63.
Erratas advertidas.	65.







